

Concurso de Admisión por Convocatoria Directa

Programa de Subespecialidad Médica en Medicina Intensiva del Adulto – Ingreso 2026

Facultad de Medicina – Universidad Católica de la Santísima Concepción

La Facultad de Medicina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción informa la apertura del proceso de postulación, evaluación y selección por convocatoria directa para Subespecialidad Médica en Medicina Intensiva del Adulto, correspondiente al ingreso académico 2026.

Este proceso está dirigido a médicos cirujanos con especialidad primaria en Medicina Interna, Anestesiología y Reanimación, Neurología, Cirugía General o Medicina de Urgencias interesados en cursar el Programa de Subespecialidad Médica en Medicina Intensiva del Adulto en la UCSC mediante financiamiento directo o autofinanciado, con fondos distintos a los provistos por el Ministerio de Salud, conforme a la normativa institucional vigente.

La apertura de cupos por convocatoria directa estará sujeta a la disponibilidad académica del programa, a la capacidad formativa de los campos clínicos en convenio y a la aprobación de las instancias institucionales correspondientes.

Este proceso no corresponde a una habilitación institucional para concursos MINSAL/CONISS ni otorga derecho a financiamiento ministerial. La postulación, evaluación y eventual selección se registrarán por los procedimientos institucionales aplicables a la admisión por vía directa.

1. Estructura del proceso

El proceso de selección por convocatoria directa consta de revisión de antecedentes, entrevista con la Comisión de Selección y evaluación psicológica.

La Comisión de Selección realizará la revisión de los antecedentes académicos, laborales, profesionales y de investigación declarados por el/la postulante, junto con los antecedentes obtenidos en la entrevista correspondiente.

La entrevista con la Comisión de Selección podrá realizarse de manera presencial o remota. Las fechas, modalidad y horarios de la evaluación psicológica y entrevista serán informados oportunamente a cada postulante mediante correo electrónico, una vez revisados y validados sus antecedentes.

Todo postulante deberá participar de una evaluación psicológica, la cual será aplicada por profesional o entidad definida por la Facultad de Medicina. El costo de dicha evaluación deberá ser asumido íntegramente por el/la postulante, salvo que la Universidad disponga una modalidad distinta para el proceso respectivo.

Los criterios de evaluación incluirán, entre otros, formación académica, experiencia laboral, antecedentes de investigación, motivación, coherencia

vocacional, identificación institucional, idoneidad para la especialidad y compromiso con la salud pública. La evaluación será realizada conforme a las pautas internas definidas para el proceso de selección del programa.

2. Postulación y documentación requerida

La documentación deberá ingresarse a través del formulario disponible en:

<http://postulaciones.ucsc.cl/>

El plazo máximo para la recepción de antecedentes será hasta el **14 de agosto de 2026**.

El/la postulante deberá adjuntar, en formato digital, al menos los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Cédula de identidad, por ambos lados.
3. Certificado de Título Profesional de Médico Cirujano y Grado Académico correspondiente.
4. Concentración de notas de la carrera de Medicina.
5. Calificación Médica Nacional, si corresponde.
6. Puntaje EUNACOM, según normativa vigente.
7. Carta de presentación del/de la postulante.
8. Carta de referencia académica o profesional.
9. Certificado de salud compatible con el ejercicio de la especialidad.
10. Seguro de Responsabilidad Civil vigente.
11. Formulario de antecedentes completo para convocatoria directa.

La Comisión de Selección podrá solicitar antecedentes o respaldos adicionales cuando lo estime necesario para la adecuada evaluación del/de la postulante.

No se aceptarán postulaciones incompletas ni entrega de antecedentes fuera del plazo límite indicado. Solamente serán llamados a entrevista aquellos postulantes que presenten sus antecedentes completos y cumplan con los requisitos mínimos de postulación.

3. Resultados del proceso

El resultado del proceso de selección será comunicado a cada postulante mediante documento escrito enviado al correo electrónico registrado en la postulación.

La selección de un postulante no tendrá efecto definitivo mientras no se complete el proceso formal de aceptación, matrícula y demás trámites académicos, administrativos y financieros establecidos por la Universidad.

4. Matrícula, aranceles y condiciones de ingreso

El/la postulante seleccionado/a deberá confirmar por escrito la aceptación de su ingreso al programa dentro del plazo que informe la Universidad.

Los residentes que ingresen por convocatoria directa quedarán sujetos al pago de matrícula y arancel anual, de acuerdo con las condiciones fijadas por la Universidad en su decreto anual de aranceles y demás normativa aplicable.

Para completar el proceso de matrícula, el/la seleccionado/a deberá entregar el Certificado original o copia legalizada del Título Profesional o Grado Académico, según corresponda. En el caso de estudios realizados en el extranjero, la documentación deberá presentarse conforme a la legislación vigente y a los requisitos institucionales aplicables.

Los seleccionados que no completen el proceso de matrícula dentro de los plazos establecidos perderán la condición de aceptado y deberán postular nuevamente en un futuro proceso de admisión.

El ingreso por convocatoria directa no implica financiamiento MINSAL, beca ministerial ni vínculo contractual con un Servicio de Salud, salvo que exista un convenio o instrumento específico que establezca algo distinto.

Arancel \$10.425.400 incluye matrícula y título. 12 cuotas / año.

5. Consultas

Cualquier consulta relativa al proceso de postulación y selección por convocatoria directa puede dirigirse a:

Srta. Andra Rifo – arifo@ucsc.cl

Sra. Adriana Conejeros – especialidadesmedicas@ucsc.cl